



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Junta de Andalucía Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13.3 BIS DE LA LEY 38/2003, DE 17 NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES

Línea 3: Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio. (Código de procedimiento: 24808)

1. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a con NIF/NIE
en representación de la entidad con NIF/CIF
La representación se ostenta en virtud de
(indicar el documento o acto por el que se otorga la facultad de representación)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en base al artículo 69 sobre declaración responsable y comunicación, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y siendo (denominación de la entidad solicitante) sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,

DECLARA (marcar la opción que corresponda):

- Que (denominación de la entidad solicitante) de acuerdo con la normativa contable, se encuentra dentro de los supuestos que le permiten presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y cumple con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.
- Que (denominación de la entidad solicitante) de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y cumple con los plazos legales de pago, lo cual acredita adjuntando a esta declaración: Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con número de registro en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis

NOTA: En caso de marcar la segunda opción, se deberá aportar obligatoriamente la correspondiente certificación del auditor. De no hacerlo, se considerará que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, a los efectos de poder obtener la condición de beneficiario de la subvención.

2. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En , a fecha de de de

Fdo.:

(Firma del solicitante o del representante de la entidad)